Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 34/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **331.451**
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE HILOS, BANDERAS, UNIFORMES Y OTROS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 59 de fecha 25 de setiembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	1049081-7

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. [illegible]
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

4. **DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el propietario, se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**, conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.

Capacidad legal Empresa	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. **Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** C.I. 1.049.081, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), hasta el año 2009 con el cargo de Primer Secretario en la Cancillería.

Lic. Rossemarie Lesme F.
Asistente

Lic. Jose Geraldino Zother S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA 1
CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Gs. 15.924.000

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16

Ítem	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Ofertado	Precio referencial	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)
1	11151702-001	HILO DE FERRETERIA POR ROLLO	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	32	21.500	18.000	12.600	21.600	CUMPLE
2	11151702-001	PIOLA POR ROLLO	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	1	810.000	812.000	568.400	974.400	CUMPLE
3	53102710-002	UNIFORME PARA JARDINERO		4	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
4	53102710-002	PANTALON PARA CABALLERO	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	22	85.000	78.000	54.600	93.600	CUMPLE
5	53102710-002	REMERA CON CUELLO PARA CABALLERO	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	40	75.000	70.000	49.000	84.000	CUMPLE
6	53102710-001	PANTALON PARA LIMPIADORA	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	28	95.000	80.000	56.000	96.000	CUMPLE
7	53102710-001	UNIFORME PARA LIMPIADORA	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	28	78.000	78.000	54.600	93.600	CUMPLE
8	53102710-002	CHALECOS DE TELA	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	10	110.000	100.000	70.000	120.000	CUMPLE
9	53102710-002	CHALECOS REFLECTIVO	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	12	31.000	35.000	24.500	42.000	CUMPLE
10	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA	CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	60	54.000	70.000	49.000	84.000	CUMPLE

Elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que los ítems se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16.

Lic. Leon Benitez Romero S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rosemarie Lesme E.
Presidente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

8. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución N° 1173/16; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

9. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE HILOS, BANDERAS, UNIFORMES Y OTROS."** ID N° **331.451**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

a) **CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio:** Gs. **15.924.000** (Guaraníes Quince millones novecientos veinte y cuatro mil), los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. IVA INCLUIDO.----------

b) **Declarar Desierto** el ítem N°3 por no ser cotizado por la Empresa.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 28 de setiembre de 2017.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. [illegible]
Jefe de Procesos Judiciales

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	11151702-001	HILO DE FERRETERIA POR ROLLO	21.500	32	FIBRIPAR	NACIONAL	688.000
2	11151702-001	PIOLA POR ROLLO	810.000	1	MAZAFERR	BRASIL	810.000
3	53102710-002	UNIFORME PARA JARDINERO	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
4	53102710-002	PANTALON PARA CABALLERO	85.000	22	INDALCO	NACIONAL	1.870.000
5	53102710-002	REMERA CON CUELLO PARA CABALLERO	75.000	40	STF	NACIONAL	3.000.000
6	53102710-001	PANTALON PARA LIMPIADORA	95.000	28	STF	NACIONAL	2.660.000
7	53102710-001	UNIFORME PARA LIMPIADORA	78.000	28	STF	NACIONAL	2.184.000
8	53102710-002	CHALECOS DE TELA	110.000	10	STF	NACIONAL	1.100.000
9	53102710-002	CHALECOS REFLECTIVO	31.000	12	INDALCO	NACIONAL	372.000
10	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA	54.000	60	STF	NACIONAL	3.240.000
							15.924.000

Ecc. Rossemarie Leaine E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kalber S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **CGSS de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	11151702-001	HILO DE FERRETERIA POR ROLLO	FIBRIPAR	NACIONAL	UNIDAD	ROLLO	32	21.500	688.000
2	11151702-001	PIOLA POR ROLLO	MAZAFERR	BRASIL	UNIDAD	ROLLO	1	810.000	810.000
3	53102710-002	UNIFORME PARA JARDINERO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	53102710-002	PANTALON PARA CABALLERO	INDALCO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	22	85.000	1.870.000
5	53102710-002	REMERA CON CUELLO PARA CABALLERO	STF	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	40	75.000	3.000.000
6	53102710-001	PANTALON PARA LIMPIADORA	STF	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	28	95.000	2.660.000
7	53102710-001	UNIFORME PARA LIMPIADORA	STF	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	28	78.000	2.184.000
8	53102710-002	CHALECOS DE TELA	STF	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	110.000	1.100.000
9	53102710-002	CHALECOS REFLECTIVO	INDALCO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	12	31.000	372.000
10	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA	STF	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	60	54.000	3.240.000
								Total:	**15.924.000**

Econ. Rosamaria Lesme E.
Asistente

Lic. Liaze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación